



Grupo Municipal del Partido Popular



D. David Mena Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada, en representación de su Grupo y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales, presenta para su inclusión en el Orden del Día del Pleno del mes de Febrero la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación si procede:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los tiempos actuales, la cercanía de las Administraciones Públicas al ciudadano es cada vez mayor, y las nuevas tecnologías están logrando traducir estas intenciones en hechos constatables.

En esa cada vez mayor proximidad al ciudadano, las Administraciones Locales no pueden ser ajenas, es más, deben desarrollar estos avances para que la participación de los vecinos sea cada vez más ágil y activa.

Una Sede Electrónica Municipal ayudaría a este propósito de lograr un fácil acceso a nuestra información, ya sea para formalizar diversos trámites, o para consultar registros realizados o expedientes oportunos como parte interviniente, o efectuar posibles pagos, o presentar quejas o sugerencias, todo ello, con utilización de un certificado digital cuando se requiera.

Esta actividad telemática sería una forma de atender a la necesidad y al derecho que tienen todos los calceatenses, o usuarios con el Ayuntamiento, de acceder a su propia información.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La creación y puesta en marcha de una Sede Electrónica en la Web Municipal durante el año en curso.



Fdo. David Mena Ibáñez
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

En Santo Domingo de La Calzada a 08 de Febrero de 2017

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de La Calzada

